

ACTA

REVISIÓN BAREMACIÓN Y CONVOCATORIA DE ENTREVISTAS

En Guadalajara a 16 de agosto de 2022

Reunidos en el Sala de sesiones de la Mancomunidad, a las 10:10 horas, los integrantes de la Comisión de Valoración, a fin de analizar y valorar las reclamaciones presentadas a la baremación para crear una Bolsa de trabajo temporal de auxiliar administrativo y cubrir interinamente una vacante en la plantilla de la Mancomunidad, son:

- D. Jesús Caramés Sánchez, Presidente de la Comisión (on line)
- D^a. Teresa Jiménez Lorente, vocal.
- D^a. Mercedes Díez Yañez, Vocal.
- D^a. Ana Moncayola Martín, secretaria de la Comisión.

Se han presentado 5 reclamaciones a la Baremación publicada el pasado 28 de julio de 2022.

1.- La aspirante N.B.P “solicita se revise la documentación” por entender que tiene 26 meses de experiencia según la vida laboral y no 20 como se ha valorado.

Revisada la documentación se observa que la experiencia laboral, acreditada bien mediante certificados de Administración local, del Grupo de cotización 7, bien mediante vida laboral, está bien valorada, correspondiendo 20 meses y no 26 como solicita la aspirante.

Se observa que efectivamente no se ha tenido en cuenta la documentación aportada respecto del manejo de Gestiona, constando en el expediente la presentación de certificados a fechas 08/06/2021 hasta 07/03/2022 (273 días) y del 17/03/2022 hasta 04/07/2022 (116 días).

Lo que hace 13 meses por 0,05, igual a 0.65 puntos.

Se acuerda modificar la puntuación quedando en 8,55 puntos.

2.- La aspirante L.P.A interesa “sea revisada la baremación de mis méritos puesto que considero que no han sido tenidos en cuenta los méritos que acreditan el certificado de servicios prestados en el Ayto. de Alovera y se me ha perjudicado en el cómputo de la



experiencia en las aplicaciones informáticas que se indican. Adjunto de nuevo el certificado que presenté en su momento actualizado, ya que la persona encargado de realizarlo se encontraba de vacaciones y me hizo llegar después de la fecha máxima de presentación”.

Después de revisar la documentación presentada se observa que la valoración se ha hecho conforme a los méritos acreditados por la interesada a la fecha de cierre de presentación de solicitudes, no pudiéndose valorar ahora un documento nuevo que no es complementario de otro y aportado después de la fecha presentación de solicitudes.

3.- La aspirante N.B.L solicita “tener en cuenta los méritos de la experiencia laboral con la aplicación informática Gestiona durante 12 meses”.

Revisada la documentación, consta en el expediente la documentación referida a este aspecto durante el período comprendido entre los días 26/11/2018 hasta el 25/11/2019, total 1 año en el Ayto. de Cabanillas, que no se tuvo en cuenta. Cabe aceptar la solicitud, constando: $0.05 \times 12 \text{ meses} = 0.60$ puntos en experiencia en programa Gestiona.

Puntuación tras rectificación: 3.10 puntos

4.- La aspirante J.R.G solicita la realización de la prueba de la entrevista y “se cumpla el proceso de selección, conforme a como se anunció en el BOP, puesto que no es correcto cambiar las bases una vez presentada la documentación por los aspirantes. Esos 10 puntos pueden ser determinantes para la baremación”.

Vistos los términos de las Bases de la convocatoria, la Comisión de Valoración acuerda que se realice la prueba de la entrevista, conforme al orden de llamamientos que figura al final de este Acta.

5.- La aspirante D.C.S solicita “1º.- que se siga el procedimiento legalmente establecido en cuanto a publicaciones y plazos, con el fin de perjudicar los derechos de los interesados, y se aclare si la publicación de la lista con la baremación publicada en fecha 28/07/2022 es o no definitiva; 2º.- se realice la entrevista de trabajo a todos los participantes tal como establecen las bases de la convocatoria, de éste proceso. 3º.- Se revise y modifique en su caso la puntuación obtenida por mi en el proceso de baremación”.



Empezando por lo último, la Comisión mantiene la puntuación dada pues está valorado el haber superado un ejercicio de oposiciones a auxiliar advo. de la Junta de Comunidades, asimismo se ha valorado el máximo en servicios en empresa privada, los cursos aportados, No se valora la preparación de oposiciones.

Vistas las Bases de la convocatoria, la Resolución 3 de diciembre de 2021, de la Dirección General de la Función Pública de Castilla La Mancha, por la que se publica la letra para determinar el orden alfabético de actuación de las personas aspirantes en los ejercicios o pruebas de los procesos selectivos de ingreso que se convoquen por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante el año 2022, y según el resultado de dicho sorteo público el orden de actuación de las personas aspirantes en los procesos selectivos de ingreso que se convoquen durante el año 2022 por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o por cualquiera de sus órganos dependientes, se iniciará por aquellas personas cuyo primer apellido comience con la letra "O", se fijan las siguientes fechas y orden para la celebración de entrevistas:

MARTES 23 de agosto 2022:

De 08:30 horas a 10:30 horas, en la sede de la MAS (calle La Alcarria 16, de Guadalajara) los aspirantes comprendidos entre las letras Ortiz Vargas hasta Recuero Sagredo (incluidos).

De 11:00horas hasta 13:30 desde Redruejo Mora hasta Sánchez Hernández (incluidos).

MIÉRCOLES 24 de agosto 2022:

De 08:30 horas a 10:30 horas, desde Sánchez Rincón hasta Alonso Arriaga, (incluidos).

De 11:00horas hasta 13:30 horas desde Arce Alcocer hasta Budia González, (incluidos).

JUEVES 25 de agosto 2022:

De 08:30 horas a 10:30 horas desde Buliga hasta Dongil Lucía, (incluidos).

De 11:00horas hasta 13:30 horas desde El Hamaoui Corralo hasta González Sánchez (incluidos).

VIERNES 26 de agosto 2022:

De 08:30 horas a 10:30 horas, desde Holgado Bullon hasta Lucia Marchamalo, (incluidos).

De 11:00 horas hasta 13:30 horas desde Marco de Lope hasta Murillo Muñoz, (incluidos).

Siendo las 10:50 horas se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente Acta.



